No legitimen la ocupación: la sociedad civil exhorta al Museo Anahuacalli en México

Las organizaciones de la sociedad civil ucraniana e internacional se enteraron de la intención de establecer una asociación entre el Museo Anahuacalli (Ciudad de México, México) y la llamada "Galería de Artes de Rusia" ("Российская галерея искусств") – una institución museística establecida por una directiva del Gobierno de la Federación de Rusia en el territorio temporalmente ocupado de la Península de Crimea, en la ciudad de Sebastopol.

Esta iniciativa genera sería preocupación, ya que podría constituir un desafío directo a las normas del derecho internacional, particularmente a los principios de soberanía, integridad territorial y la no aceptación de adquisiciones territoriales ilegales. Tal como se reafirma en numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas – incluida la Resolución 68/262 de 2014 y la Resolución ES-11/1 de 2022, que fue apoyada por México – la República Autónoma de Crimea sigue siendo parte integral de Ucrania, temporalmente ocupada por la Federación de Rusia. Su Excelencia Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Secretario de Relaciones Exteriores de México, también ha reafirmado públicamente el apoyo de México a la soberanía e integridad territorial de Ucrania.

La colaboración con instituciones establecidas y operadas por la Federación de Rusia como potencia ocupante es incompatible con el derecho internacional humanitario y con los estándares universalmente reconocidos en el ámbito del patrimonio cultural y la museología. Tal cooperación corre el riesgo de contribuir al reconocimiento de facto de las autoridades ocupantes, facilita la legitimación de violaciones del derecho internacional y puede interpretarse como una contravención al principio de no reconocimiento de adquisiciones territoriales obtenidas mediante la amenaza o el uso de la fuerza.

Desde el inicio de la ocupación de Crimea en 2014, la Federación de Rusia ha llevado a cabo una política cultural en el territorio ocupado que no busca preservar el patrimonio, sino reconfigurarlo ideológicamente de una manera favorable a la potencia ocupante. Las instituciones museísticas que operan bajo ocupación han participado en excavaciones arqueológicas ilegales y destructivas en más de 1100 sitios, incluyendo el sitio Patrimonio Mundial de la UNESCO de la Antigua Ciudad de Quersoneso Táurico y su Chora. Aproximadamente 14 millones de bienes culturales han sido retirados, muchos de los cuales, incluidas obras de artistas ucranianos, han sido transferidos a museos dentro de la Federación de Rusia, donde se utilizan para promover narrativas que justifican la ocupación y niegan la identidad cultural tanto de Ucrania como del pueblo tártaro de Crimea.

Cualquier forma de cooperación internacional con dichas entidades, incluso indirecta, puede considerarse una violación del principio de debida diligencia en las asociaciones internacionales y puede apoyar inadvertidamente las políticas de ocupación, socavar los derechos culturales y distorsionar la verdad histórica. Tales acciones también pueden ser inconsistentes con las obligaciones internacionales de México como Estado Miembro de la ONU, comprometido con la solución pacífica de disputas y el respeto al derecho internacional.

Creemos firmemente que el Museo Anahuacalli, como parte de la Asociación de Museos Recíprocos de América del Norte, defiende estos valores compartidos. En nombre de la sociedad civil ucraniana, instamos respetuosamente al Museo a abstenerse de cualquier forma de cooperación con instituciones culturales establecidas o controladas por la Federación de Rusia en los territorios ocupados de Ucrania, y a no participar en eventos que involucren a dichas entidades. Tal decisión representaría un acto de solidaridad basado en principios con el orden jurídico internacional, con las comunidades afectadas y con quienes trabajan para salvaguardar el patrimonio cultural en condiciones de conflicto armado.

1) OSC “Proceso de Crimea”
2) OSC “Centro Regional para los Derechos Humanos”
3) Centro de Derechos Humanos ZMINA
4) OSC “Iniciativa de Medios para los Derechos Humanos”
5) Alianza Internacional para los Derechos Humanos
6) OSC “Asociación de Familiares de Prisioneros Políticos del Kremlin”
7) OSC “Grupo de Derechos Humanos de Crimea”
8) Unión Pública “Casa de los Derechos Humanos Crimea”
9) Grupo Asesor Jurídico Ucraniano
10) Casa Educativa de Derechos Humanos – Chernihiv
11) OSC “Crimea SOS”